
EL CONCEPTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA: DEFINICIÓN Y REDEFINICIONES

Alicia R. Wigdorovitz de Camilloni

RESUMEN

El propósito de este trabajo es explorar en diferentes perspectivas teóricas el concepto de inclusión educativa y sus implicaciones en razón de que es un concepto que a menudo tiene una función importante en los discursos enunciativos de políticas educativas. Su uso frecuente muestra que es posible considerar a este concepto como un auténtico lema. En consecuencia, procuramos hacer explícitos los problemas que plantea establecer su significado, que está relacionado con conceptos sociológicos clásicos como exclusión, marginalidad, diferencia, integración y equidad. Esta tarea requiere dilucidar supuestos tácitos heredados de los debates acerca de la naturaleza de las diferencias sociales y de las intenciones de las acciones sociales.

PALABRAS CLAVE

Inclusión; Exclusión; Marginalidad; Integración; Equidad

THE CONCEPT OF EDUCATIONAL INCLUSION: DEFINITIONS AND REDEFINITIONS**ABSTRACT**

The purpose of this paper is to explore the concept of educational inclusion and its implications in different theoretical perspectives because it often has a relevant function in the declarative discourses of policy makers. Its frequent use shows that it is possible to consider this concept as an authentic slogan. Therefore, as its meaning is related to classic sociological concepts such as “exclusion”, “marginality”, “difference”, “integration”, and “equity”, we attempt to make the problems of establishing such a meaning explicit. This task requires elucidating tacit assumptions, inherited from debates about the nature of social differences and the intentions of social action.

KEYWORDS

Inclusion; Exclusion; Marginality; Integration; Equity

INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN Y MARGINALIDAD

La palabra '*inclusión*' se encuentra hoy de modo omnipresente en todas las formulaciones de políticas públicas. Es una palabra que se traslada de teoría en teoría y cuyo significado va mutando con cada contexto teórico, conforme con la concepción epistemológica de la "variación radical del significado"; que se transforma también según la profundidad de los problemas de los contextos sociales en los que se postula como objetivo; y que se transmuta, igualmente, de acuerdo con el carácter y propósito del discurso argumentativo de quien emplea el término y según el significado que le otorga su auditorio.

Inclusión (con valor positivo) y *exclusión* (con valor negativo) son palabras comodín que sirven a todo propósito. La carga valorativa a la que se los asocia resulta, de este modo, indiscutida. Sin embargo, son términos polisémicos cuyo significado conviene puntualizar cuando, más allá del discurso político retórico, se los emplea en el dominio de un trabajo riguroso de política educativa. Se trata, pues de trascender el carácter de lemas que han asumido para intentar comprender sus significados conceptuales.

Una incursión en la etimología de ambos términos nos conduce a los verbos latinos *includo*, que significa "encerrar, insertar" y *excludo*, cuyo significado es "encerrar afuera". El término alude, entonces, a una relación espacial en la que, demarcado un adentro y un afuera, los dos verbos se complementan y se oponen. Las relaciones centro-periferia constituyen la base del significado de los dos conceptos.

En la literatura sociológica, el antecedente conceptual de la noción de exclusión se encuentra en el término '*marginalidad*', introducido en 1928 por R. E. Park (Cfr. RIOUX, 1998). Este posee una historia importante en el campo de las ciencias sociales. Relacionado primero con los fenómenos de exceso de mano de obra que no puede ser absorbida en las sociedades industriales, se empleó luego para designar a las áreas externas a las ciudades, los cinturones de miseria, con viviendas carentes de servicios urbanos y a los sectores poblacionales que las habitan (SOTELO 1972, p. 128). Sin embargo, la referencia a la espacialidad que se hace en la definición no pudo sostenerse, ya que se encontraban viviendas de similares características en las ciudades. En ambos casos, y como un arrastre de significado, se aludía a la marginación económica laboral del exceso de mano de obra disponible, el llamado "ejército industrial de reserva" o superpoblación que no encuentra lugar adecuado en las ciudades ni ubicación funcional en la sociedad.

Como lo afirma Liliane Rioux, “la marginalidad se inscribe en la pareja centro-periferia, (...) el margen se sitúa siempre a una cierta distancia del centro”, pero, también, en la de normalidad-desviación, igualmente cargadas de peso social (RIOUX 1998, p. 635). Pero ¿quién define la normalidad y lo que se desvía de ella?

Hasta aquí, el concepto de marginalidad tiene como opuesto el de integración y, en consecuencia, según esta tesis, determinados sectores sociales son marginales porque no están integrados a la sociedad dominante.

Ante esta interpretación se puede responder, entonces, de modo crítico y desde una perspectiva socio-estructural, que no existe marginalidad como un atributo de fenómenos de aislamiento de la sociedad sino, por el contrario, como *atributo componente* de ciertos tipos de sociedad. La población marginal no está, realmente, fuera del sistema sino que es producto del sistema y, desde esta peculiaridad específica, lo integra. Siguiendo esta línea de pensamiento, marginalidad e integración son fenómenos que ya no se conciben como solamente complementarios sino que se piensa en la marginalidad como una clase particular de integración en la sociedad.

Un análisis más pormenorizado de los fenómenos de marginalidad reveló que se trata de procesos multidimensionales. Son “procesos” porque no son estados de los sujetos sociales sino situaciones dinámicas que transcurren en el tiempo, en las que se conservan algunos rasgos y se modifican otros. Y son “multidimensionales” porque en estos fenómenos pueden encontrarse problemas de marginalidad económica, cultural, racial, de género, de edad, política y educativa, entre otros. En estos procesos se reúnen todos estos problemas, o algunos o, excepcionalmente, se manifiesta sólo uno. Pero si bien mantienen una fuerte interdependencia entre ellos, en relación con la actividad laboral, por ejemplo, “se puede ser marginal con respecto a un polo petroquímico y no serlo para la construcción” (SOTELO 1972, p. 139). Y, del mismo modo, se puede ser marginal por integrar un grupo de edad avanzada y no serlo en lo que respecta al estrato socioeconómico de pertenencia, así como es posible encontrarse en una situación de marginalidad por pertenecer a un grupo étnico o religioso minoritario sin que esto implique marginalidad en términos educativos o económicos.

El concepto de marginalidad entraña, ciertamente, una valoración negativa, de denuncia de la injusticia. A la idea de marginalidad la acompañan las de carencia,

extrañamiento y rechazo social. Es un proceso que, por definición, cualquiera sea ésta, no se considera natural sino producto de la intervención intencional de quienes lo generan. Así como hay sujetos víctimas de la marginación, hay sujetos responsables, causantes de la marginación. Se plantea el interrogante sobre si unos y otros pueden coincidir y ser los mismos. La respuesta, en general, es que no es así. Hay marginadores que marginan y marginados que sufren un destino decidido por otros.

Por otra parte, si la marginación no fuera aislamiento, como afirma STAVENHAGEN (1969, p. 250), sino integración en una estructura de dominación, sería necesario revisar los valores sociales que se atribuyen a los fenómenos de integración y marginación y la relación que existe entre ellos. Afirma, así, que “podemos decir, en consecuencia, que la marginalidad de la población campesina en esa época estaba determinada por su incorporación a la estructura de clases a través del sistema de hacienda y no, como se piensa con frecuencia, por su aislamiento y falta de integración” y concluye más adelante en otro trabajo:

“El hablar de marginalidad o marginalización no debe hacer pensar que se trata aquí de una población que se encuentra, por así decirlo, "fuera del sistema". Por el contrario, es una población integrada a un cierto sistema económico y a una cierta estructura del poder, pero integrada en los niveles más bajos y que sufre las formas más agudas de dominación y explotación. Si bien pudiera afirmarse que las poblaciones marginales contribuyen poco o nada al proceso de la producción (los economistas hablan con frecuencia de mano de obra redundante cuya productividad marginal tiende a cero), no es menos cierto que son indispensables para mantener los niveles de consumo de las burguesías y clases medias latinoamericanas al proporcionar toda clase de servicios personales necesarios, a bajísimos niveles de remuneración. Es por ello que puede hablarse de los marginales como los "superexplotados" de los países latinoamericanos.” (STAVENHAGEN, 1981, p.20)

Del mismo modo que cuando se habla de marginalidad corresponde preguntarse con respecto a qué se es marginal, el término heredero de ese concepto, *la exclusión*, exige que se precise cuál es el espacio demarcado desde el cual se puede hablar de exclusión o de inclusión.

¿De qué se excluye? ¿A quiénes se excluye? ¿Cómo se excluye? ¿Quién excluye?

El concepto de exclusión se difunde en la década de los setenta a partir de la publicación en 1974 de un libro de René Lenoir, titulado *Les Exclus, un Français sur dix* (LELOIR 1974). En él el autor define a la exclusión como un proceso multidimensional que

se debe diferenciar de la pobreza porque los fenómenos de exclusión abarcan a los ancianos, las personas con necesidades especiales y los inadaptados sociales.

El concepto de exclusión va reemplazando lentamente al de pobreza en el discurso de la sociología y en el de la política. Según Norbert Elias (1997), hay valores y normas consagrados por la tradición o por la ley. Estos regulan la sociedad y se establecen a partir de los valores y normas que en cada periodo histórico rigen a las clases dominantes. Los seguidores de estas normas y valores están integrados y se perciben a sí mismos como poseedores de una identidad colectiva positiva (CARBONERO GAMUNDI, 2005). Es a partir de la identidad compartida con algunos, los que dominan, que se construye el estigma de otros que quedan afuera. Vemos pues, que el afuera/adentro del concepto de marginalidad se reproduce en el concepto de exclusión.

En este marco, se advierte que la exclusión, al igual que la marginalidad, tiene diferentes dimensiones, articuladas entre sí. Como fenómeno varía en el tiempo y en el espacio. Y también los significados que se asignan al término. Asociado primero únicamente a la pobreza, su significado se fue ampliando para comprender diversos modos de exclusión social.¹ La Unión Europea define a la exclusión como

la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad de personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1992, p. 9)

¿Quiénes son los excluidos? Los pobres, sin duda, y los pobladores de zonas rurales remotas, los grupos aborígenes, las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas, las personas con necesidades especiales, los grupos nómadas, los que padecen enfermedades contagiosas, todos aquellos que son diferenciados de los demás y sobre los que pesa, por esta razón, un estigma social. De la pobreza como causa y producto de la exclusión se pasa a la atribución de la diversidad como causa de la exclusión. El concepto se amplía en cuanto a su alcance. El origen de las diferencias puede ser natural, pero la causa de la exclusión es siempre social y cultural.

¹ “Actualmente se supera la visión economicista y material del fenómeno de la pobreza e introduce su carácter multifactorial en su raíz y multidimensionalidad en sus expresiones externas” (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA 2002, p. 22)

La exclusión es un hecho social generado, sea porque un individuo es incapaz de integrarse a una sociedad, sea porque la sociedad es incapaz de integrar ciertas categorías de individuos considerados económica y socialmente inútiles (KASRIEL 2006). O porque los considera peligrosos. No hay una única forma de exclusión. Puede ser voluntaria o impuesta. Puede ir acompañada de humillación como en el sistema de castas de la India o manifestarse de maneras sutiles en las que se disfraza y se procura esconder el rechazo.

¿Cómo se excluye? “Hay muchos mecanismos de exclusión social – sostiene Hilary Silver – exterminación, exilio, abandono, ostracismo, humillación, marginalización, segregación, discriminación. Hasta la asistencia social produce exclusión” (SILVER 2006, p. 4411). El monopolio de los recursos para combatir la exclusión genera un modo de dominación que profundiza algunas dimensiones de la exclusión. “No hay una relación de suma cero en la que mayor exclusión signifique menos inclusión” (SILVER 2006, p. 4413). Ambos procesos están interrelacionados, afirma Silver, y ocurren simultáneamente. De donde nosotros podemos inferir que un número mayor de acciones de inclusión no disminuirá correlativa y proporcionalmente las distintas formas de exclusión. Podría ocurrir, por el contrario, que generara otras nuevas manifestaciones de exclusión social. Lo cual, de todos modos, no justificaría la parálisis frente a la exclusión.

La ampliación del concepto de exclusión social ha originado progresivamente el desarrollo de otro concepto asociado, el de precariedad o riesgo. Este caracteriza a una situación de fragilidad con señalada incertidumbre respecto del futuro. Es una situación de borde, de amenaza cuya probabilidad se llega, incluso, a cuantificar. Un límite que no es estable y que encierra y aprieta a los que corren el riesgo de quedar afuera. A nuevas formas reconocidas de exclusión las acompañan nuevas formas de precariedad y riesgo.

El concepto de inclusión social se desenvuelve como respuesta al reconocimiento de que hay excluidos en la sociedad y que es menester intervenir activamente para protegerlos. Si bien nace de una actitud de solidaridad, cabe preguntar ¿se trata de proteger a los que sufren carencias y no están integrados en la sociedad o la intención principal es proteger a la sociedad? Los sistemas educativos modernos se habían creado con los dos propósitos. Y para muchos, en la segunda mitad del siglo XIX, la Revolución Francesa sirvió de argumento para convencer a los más remisos de que era necesario educar a las masas para evitar males mayores y disciplinar a los díscolos. La inclusión social se convirtió en una salvaguarda de la sociedad. Incluir a todos era un modo de proteger y preservar a la sociedad.

La exclusión no era sólo una injusticia, era un peligro que se debía enfrentar con acciones destinadas a integrar a las nuevas masas de ciudadanos.

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El concepto de inclusión educativa ha seguido también un proceso de redefiniciones progresivas. Su marca principal es un altísimo valor positivo que lo hace indiscutible. Con un significado más preciso en un comienzo, fue luego ampliando también su alcance. Entendido primero como la restitución de la oportunidad de recibir educación a las personas con necesidades especiales, incluyéndolas dentro de programas educativos de calidad y, con mucha frecuencia, en escuelas comunes para evitar su aislamiento, fue creciendo su cobertura hasta alcanzar a todos los sujetos “diferentes”: por su edad, por su localización geográfica, por su situación de pobreza, por su género, por su pertenencia a grupos minoritarios (pueblos originarios e inmigrantes con primera lengua y cultura diferentes de la oficial, grupos religiosos, individuos con problemas de adaptación social), por su enfermedad, por su condición laboral, etc.

Dos definiciones surgen en un documento conceptual de la UNESCO de 1994 sobre esta cuestión. Como definición general propone la siguiente:

“La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y la reducción de la exclusión en y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños de un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños (UNESCO, 2003, p. 3)”

Pero agrega también que: “la educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión” (UNESCO, 2003, p. 4).

Se observa, así, que nuevamente, como en el discurso de la marginalidad y de la exclusión social, se reproducen las relaciones centro/periferia y normalidad/desviación o diferencia. Con frecuencia, en el discurso de la inclusión educativa subyacen multitud de exclusiones escondidas. Desde el centro se define la exterioridad y, por tanto, lo anormal, exterior y, por ende, extraño. De esas construcciones emanan tanto “lo incluido” como “lo

externalizado” en una relación que construye el actor de la intervención. ¿Cómo define la alteridad del otro? ¿En qué lo incluye y cómo lo hace? ¿Todos los que son otros deben ser incluidos y en qué deben serlo? ¿No hay diferencias que deben protegerse y para las que no debe hacerse lugar a la homogeneización? ¿No es necesario revisar y legitimar los presupuestos de la inclusión? ¿No se trata de desarrollar al máximo las posibilidades de los otros y no de incluirlos en lo mismo?

Como muy bien lo indican Linda Graham y Roger Slee, “quizá la cuestión ahora no es tanto cómo movernos “*hacia* la inclusión”, sino ¿qué hacemos para desbaratar la construcción del centro del cual deriva la exclusión?”(GRAHAM; SLEE 2008, p. 279) y para responder nos remiten a una cita de Jacques Derrida: ”La inclusión puede ser teorizada, en consecuencia, como una estrategia discursiva en un juego político que construye no simplemente posiciones (modos de interioridad/exterioridad) sino un juego por el cual son concebidos límites y fronteras”. El centro no es, pues, un lugar ni una posición. Es una función desde la que se establece lo que no es centro y las distancias que median entre éste y lo extraño. Un centro que determina, igualmente, quiénes son los incluibles. Los grupos de incluibles se categorizan y se desarrollan programas especiales para favorecer su inclusión. ¿Inclusión en qué? ¿La inclusión no es otro encierro? ¿Cómo convertirla en una auténtica apertura?

La verdadera pregunta no es cómo incluir sino cómo abrir nuevas perspectivas, caminos diferentes, caminos que no existen todavía y que puedan ser hallados y recorridos por los propios estudiantes. En este sentido, la inclusión debiera revisarse para todos los sujetos y no solamente para los excluidos, preguntándonos de qué modo la educación sirve para abrir y no sólo para insertar a los alumnos en lo ya existente.

¿Dónde está el valor y dónde el peligro de esas acciones de intervención destinadas a la inclusión educativa?

En la Convención contra la Discriminación en Educación de la UNESCO adoptada en 1960 se estipulaba que los estados tenían la obligación de extender las oportunidades educativas a todos los que permanecían privados de educación primaria. En la más reciente Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidades, suscripta por más de 100 países, se reclama lo mismo, pero ahora para todos los niveles de la educación.

Si, como hemos visto su definición hoy sigue siendo la siguiente: la inclusión es “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación” (Citado por OPERTTI 2008, p. 14), nadie podría negar que la inclusión tal como la define la UNESCO es deseable. Este objetivo sólo podría lograrse mediante un abanico concertado de acciones: esfuerzos para ampliar la matrícula y para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y en las modalidades formales y no formales de la educación, para todas las personas, independientemente de su edad, género, etnia, lengua, religión, opinión, diferencia física o mental, estatus social, cultural o económico.

Estas acciones requieren no sólo cantidad y calidad de recursos puestos a disposición de los que enseñan y los que aprenden sino también flexibilidad y espíritu muy abierto, un extremo cuidado en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, una reflexión continua sobre las acciones “inclusivas” y sus consecuencias, en especial, sobre los posibles abusos de la inclusión y las mentiras e ilusiones de la inclusión que pueden enmascarar insidiosas formas de exclusión así como extinguir diversidades que enriquecen a la humanidad.

La amplitud quizá excesiva del discurso sobre la inclusión exige una reflexión sobre el concepto de exclusión y sobre los orígenes de estos procesos sociales.

Y una consideración muy cuidadosa sobre todas las prácticas educativas. Como lo afirma un reciente informe inglés, “a menudo se observó que las escuelas que proveen bien (de educación) a los alumnos con necesidades especiales se caracterizan por dar buena o mejor educación a todos los alumnos” (OFSTED 2006, p. 10).

REFERENCIAS

CARBONERO GAMUNDÍ, M. A. “Elementos para un debate: la relación insiders/outsideers y la producción de exclusión según Norbert Elías” CONGRÈS-CONGRESO VIRTUAL URL <http://www.cibereduca.com/ris/> **Redes de Inclusión Social - Xarxes d'Inclusió social. Social Inclusion Network** COMUNICACIÓN SOCIAL INCLUSION NETWORK PROJECT BALEARIS - Universitat Illes Balears 10-XI a 30-XI de 2005.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Hacia una Europa de la solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración, Bruselas: COM, 1992.

CONVENCIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA. Adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza. Copyright 1996-2002

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTOCOLO FACULTATIVO. Naciones Unidas. Entró en vigor en abril de 2008

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. Hacia una aproximación al concepto de exclusión social en **Estudio sobre la exclusión social en Huelva.** Observatorio Local de Empleo y Estudios Sociales e Intervención. Huelva, octubre 2002: pp 20-24

GRAHAM, L. J.; SLEE, R. An Illusory Interiority. Interrogating the discourse/s of Inclusion, **Educational Philosophy and Theory**, v. 40, n.2, 2008. p. 277 - 293

KASRIEL, Michèle. Exclusion sociale, pauvreté, analphabétisme. Processus d'exclusion. **Cinquante ans de développement humain au Maroc – Perspectives 2025.** Royaume du Maroc, pp. 61-88, 2005

ELIAS, N. **Les logiques de l'exclusion.** Paris: Fayard, 1997.

LENOIR, R. **Les Exclús. Un Français sur dix.** Paris: Le Senil, 1974.

OFSTED. **Inclusion: does it matter where pupils are taught? Provision and outcomes in different settings for pupils with learning difficulties and disabilities.** London, July 2006 HMI 2535 <http://www.ofsted.gov.uk>

OPERTTI, R. **CIE 2008: “Inclusión Educativa: El Camino del Futuro” Un desafío para compartir .** Taller Internacional sobre Inclusión Educativa América Latina – Regiones Cono Sur y Andina 12-14 Septiembre 2007. Montevideo

RIOUX, L. Les dimensions spatiale et culturelle de la marginalité. Une approche psychosociologique. (pp.635-640) en Dominique Guillaud, Seysset, Maorie & Walter, Annie. **LE VOYAGE INACHEVE...À JOËL BONNEMAISON** Paris. ORSTOM / PRODIG, 1998 http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers4/010017379.pdf.

SILVER, Hilary. Social Exclusion. **Encyclopedia of Sociology**. Oxford: Blackwell, 2006: pp. 4411-4413

SOTELO, Ignacio. **Sociología de América Latina. Estructuras y problemas**. Madrid: Tecnos, 1972.

STAVENHAGEN, R. Marginalidad y participación en la reforma agraria mexicana **Revista Latinoamericana de Sociología**. 69/2 Vol. V-Julio 1969, n.2, p. 249-275.

_____. **Sociología y Subdesarrollo**, México: Nuestro Tiempo, 1981, pp. 15-84

UNESCO. **Overcoming exclusion through inclusive approaches in education. A challenge & a vision. Conceptual paper**. ED.2003/WS/63 UNESCO document 134785, 2003 <http://www.unesco.org/education/inclusive>

ALICIA R. WIGDOROVITZ DE CAMILLONI

Profesora de Filosofía y Pedagogía

Profesora Consulta Titular

Universidad de Buenos Aires

E-mail: acamilloni@arnet.com.ar